

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (1951 a 2000)

Anexo RA-40

Lunes 6 de noviembre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Se adiciona un primer párrafo al Contenido general del proyecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: Se adiciona un primer párrafo al Contenido general del proyecto del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ramo o rubro:

Programa:

Página: 7

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlación. ...	Se incorporen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, \$150.00 mdp, para que los poderes judiciales de las entidades federativas estén en posibilidad de dar cumplimiento al Decreto por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado el 7 de junio de 2023 en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

1951

SECRETARÍA TÉCNICA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el segundo párrafo de la fracción IX del Artículo 6 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reforma**):

Artículo: Reformar el segundo párrafo de la fracción IX del Artículo 6 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ramo o rubro:

Programa:

Página: 231

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. al VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>X. al X ...</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. al VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 50 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>X. al X ...</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

1953

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Reformar el quinto párrafo de la fracción IX del Artículo 6 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reforma**):

Artículo: Reformar el quinto párrafo de la fracción IX del Artículo 6 del Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ramo o rubro:

Programa:

Página: 232

Para quedar como sigue:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. al VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>X. al X ...</p>	<p>Artículo 6. ...</p> <p>I. al VIII. ...</p> <p>IX. ...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Dicho órgano promoverá que, por lo menos, el 40 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.</p> <p>X. al X ...</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

1954

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Adiciona un Décimo Tercero Transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Adición**):

Artículo: Adiciona un Décimo Tercero Transitorio al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Ramo o rubro:

Programa:

Página 526

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin Correlativo	<p style="text-align: center;">Transitorio</p> <p>Décimo Cuarto. EL gasto neto programable DEL RAMO 23 Provisiones Salariales y Económicas Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), \$ 17,984,761,420 se asigene el 5% a la reconstrucción y apoyo a la población de Acapulco y Coyuca de Benítez, conforme a los lineamientos de transparencia que establece la Auditoría Superior de la Federación.</p>

Atentamente

Dip. Saraí Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

1955

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable (millones de pesos) del Ramo 20 Bienestar, se resta **\$75.0 mdp** (del programa S 287 Sembrando Vidas y se suma **\$75.0 mdp** al Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa Atención a migrantes (millones de pesos).

Se propone (**Modificar**):

- Anexo 11 y Anexo 11
- Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar y Ramo 05 Relaciones Exteriores
- Programa Atención a migrantes.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Página 72

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para El Desarrollo Rural Sustentable. (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 20 Bienestar</p> <p>Programa: S 287 Sembrando Vidas \$ 38,928.6</p> <p>Se quita: \$ 75.0</p> <p>Total: \$38,853.0</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 11. Programa Especial Concurrente Para el Desarrollo Rural Sustentable. (millones de pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: Atención a migrantes: \$75.0</p> <p>Se incrementa: \$ 75.0</p> <p>Total: \$150.0</p>

Atentamente

Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

1956

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos) del Ramo 04 Gobernación, se resta \$ **4,000,000** del programa E 012 Registro e Identificación de Población y se suma \$ **4,000,000** al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa E002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares (millones de pesos).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 18 y Anexo 18

Ramo o rubro Ramo 04 Gobernación y Ramo 05 Relaciones Exteriores

Programa E 002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SESIONES

Página 79

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE RESTA DE:	SE SUMA A:
Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).	Anexo 18 Atención De Niñas, Niños y Adolescentes. (millones de pesos).
Ramo: 04 Gobernación.	Ramo 05 Relaciones Exteriores
Programa: E 012 Registro e Identificación de Población \$ 43,933,067	Programa: E 002 Atención, protección, servicios y asistencia consulares \$ 4,000,000.
Se quita: \$4,000,000.	Se incrementa: \$ 4,000,000.
Total: \$39,933,067	Total: \$8,000,000.

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

1957

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Saraí Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: ANEXO 18. Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes (pesos) del Ramo 04 Gobernación, se resta \$ 10,000,000 del programa E 012 Registro e Identificación de Población y se suma \$ 10,000,000 al Anexo 18 Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes, Ramo 04 Gobernación, al programa P 024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación (millones de pesos).

Se propone (**Modificar**):

Anexo 18 y Anexo 18

Ramo o rubro Ramo 04 Gobernación y Ramo 04 Gobernación

Programa P 024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

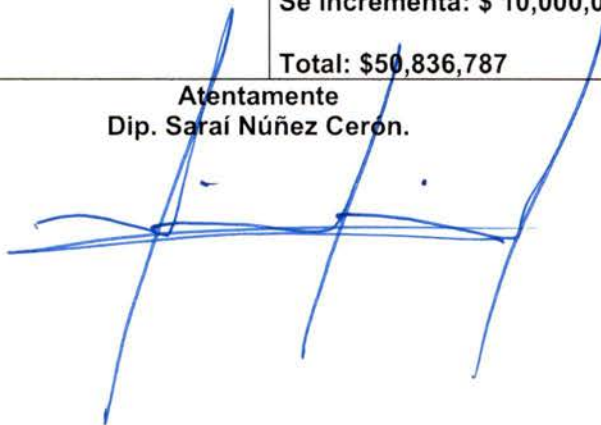
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Página 90

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).</p> <p>Ramo: 04 Gobernación.</p> <p>Programa: E 012 Registro e Identificación de Población \$ 43,933,067</p> <p>Se quita: \$10,000,000.</p> <p>Total: \$33,933,067</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 18 Atención De Niñas, Niños y Adolescentes. (millones de pesos).</p> <p>Ramo 04 Gobernación</p> <p>Programa: P 024 Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación \$ 40,836,787</p> <p>Se incrementa: \$ 10,000,000.</p> <p>Total: \$50,836,787</p>

Atentamente
Dip. Saraí Núñez Cerón.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

1958

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el A Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos), del Ramo 05 Relaciones Exteriores, se resta \$ 5,300,000 del programa 617 Dirección General de Coordinación Interinstitucional y se suma al Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos), Ramo 05 Relaciones Exteriores, al programa K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (pesos).

Se propone (**Modificar**):

- Anexo 12 y Anexo 12
- Ramo o rubro Ramo 05 Relaciones Exteriores y Ramo 05 Relaciones Exteriores
- Programa K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Página 166

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos)</p> <p>Ramo: 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: 617 Dirección General de Coordinación Interinstitucional \$11,380,280</p> <p>Se quita: \$5,300,000.</p> <p>Total: \$6,080,280.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (pesos)</p> <p>Ramo 05 Relaciones Exteriores</p> <p>Programa: K00 Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo \$ 5,300,000</p> <p>Se incrementa: \$ 5,300,000.</p> <p>Total: \$10,600,000.</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

1959

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Sarai Núñez Cerón**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: Modificar el Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos), el Ramo 04 Gobernación, se resta **\$5,337,738** del programa E 012 Registro e Identificación de Población y se suma **\$5,337,738** al Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos), Ramo 04 Gobernación, al programa E 006 Atención a refugiados en el país.

Se propone (**Modificar**):

- Anexo 18 y Anexo 18
- Ramo o rubro Ramo 04 Gobernación y Ramo 04 Gobernación
- Programa E 006 Atención a refugiados en el país

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Página 90

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE RESTA DE:</p> <p>Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos).</p> <p>Ramo: 04 Gobernación.</p> <p>Programa: E 012 Registro e Identificación de Población \$43,933,067</p> <p>Se quita: \$5,337,738</p> <p>Total: \$38,595,329</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)</p> <p>Ramo 04 Gobernación</p> <p>Programa: E 006 Atención a refugiados en el país \$ 5,337,738</p> <p>Se incrementa: \$ 5,337,738</p> <p>Total: \$10,675,476</p>

Atentamente
Dip. Sarai Núñez Cerón.



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

1960

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **MODIFICAR**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Gasto Neto Total (pesos) Anexo (adición) 1 Gasto Neto Total (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) Ramo 12 Salud
- Programa (se resta) E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex. Programa (adición) E022 Investigación y desarrollo tecnológico en Salud
Páginas _____

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
D.C. LXV. 2023

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>	Anexo: <u>1 Gasto Neto Total (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: <u>07 Defensa Nacional</u>	RAMO O RUBRO: <u>12 Salud</u>
PROGRAMA: <u>E001 Administración de la Infraestructura Aeroportuaria en Santa Lucía, Edo. Mex. \$1,500,000,001</u>	PROGRAMA: <u>E022 Investigación y desarrollo tecnológico en Salud \$2,799,386,578</u>
SE QUITA: <u>\$200,000,000</u>	SE INCREMENTA: <u>\$200,000,000</u>
MONTO: <u>\$1,300,000,001</u>	MONTO: <u>\$2,999,386,578</u>

Atentamente



DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

II CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo 10

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 240

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 10. ... I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no</p>	<p>Artículo 10. ... I. Podrán destinar recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión, siempre y cuando estos recursos no tengan por objeto promover la imagen presidencial ni denostar a</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

...
II. al X. ...

los partidos políticos y/o a las personas aspirantes a los cargos públicos o periodistas, y previamente se hayan solicitado los tiempos oficiales, y dichos tiempos no estuvieran disponibles en los espacios y tiempos solicitados.

...
II. al X. ...

Atentamente

Dip.

Edna Díaz

1962

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

DEPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE LOS DIPUTADOS

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.** , integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **Modificar:**

Artículo 7

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____

Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas 234

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del	Artículo 7. Las entidades federativas y, en su caso, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que realicen proyectos de infraestructura con recursos del Ramo General 23 deberán reportar a la Secretaría, en los términos que esta determine y a través del



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad de la información reportada.

sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información del contrato bajo el cual se realicen dichos proyectos, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión. Las entidades federativas y, en los casos que corresponda, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán responsables de la veracidad **y de transparentar** la información reportada.

Atentamente

Dip.

Edna Díaz

1963

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip., integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) GASTO NETO TOTAL Anexo1 (adición) GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL. Ramo o rubro (adición) 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.

Página 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 118,229,767,948.
S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura..... 1,770,232,051.	S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura..... 3,540,464,102.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

 GP PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura.
MONTO: 1,770,232,051.	MONTO: 1,770,232,051.

Atentamente



Dip. *Estefanía Rodríguez Sarabia*



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1964

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) GASTO NETO TOTAL Anexo 1 (adición) GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL**. Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) E007 Servicios de Educación Media Superior.

Página 287.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....106,579,117,369.
E007 Servicios de Educación Media Superior 56,579,117,370.	E007 Servicios de Educación Media superior 70,000,000,000.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

 GP PRD
LXV LEGISLATURA

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA E007 Servicios de Educación Media superior
MONTO: 13,420,882,630.	MONTO: 13,420,882,630.

Atentamente

Estefanía R

Dip.

Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1965

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip., integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) GASTO NETO TOTAL Anexo 1 (adición) GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL. Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado.

Página 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....106,430,744,329.
E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado..... 66,430,744,330.	E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado..... 80,000,000,000.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA E010 Servicios de Educación Superior y posgrado
MONTO: 13,569,255,670.	MONTO: 13,569,255,670.

Atentamente

Estefanía R.

Dip.

Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1966

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
05 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) GASTO NETO TOTAL Anexo 1 (adición) GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL. Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) E011 Desarrollo Cultural.

Página 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....115,557,251,789.
E011 Desarrollo Cultural.....4,442,748,210.	E011 Desarrollo Cultural..... 8,885,496,420.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros MONTO: 4,442,748,210.	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA. PROGRAMA E011 Desarrollo Cultural. MONTO: 4,442,748,210.

Atentamente

Dip.

Leslie Estefanía Rodríguez Sarabín

1967

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) GASTO NETO TOTAL Anexo 1 (adición) GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL**. Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) E017 Atención al deporte.

Página 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros..... 119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,799,887,909.
E017 Atención al deporte..... 667,040,302.	E017 Atención al deporte.....867,152,392.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA E017 Atención al deporte
MONTO: 200,112,090.	MONTO: 200,112,090.

Atentamente

Estefanía R.

Dip.

Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1968

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe **Dip.**, integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) **GASTO NETO TOTAL** Anexo 1 (adición) GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL**. Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria.

Página 287

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....119,999,999,999.	K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....118,249,028,827.
E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria.....5,836,570,573.	E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria.....7,587,541,745.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria
MONTO: 1,750,971,172.	MONTO: 1,750,971,172.

Atentamente

Dip.

MAURICIO PRIETO BOWER



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GP PRD
LXV LEGISLATURA

1969

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados
PRESENTE.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECEBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe Dip., integrante del Grupo Parlamentario del PRD, presenta ante esta Soberanía la siguiente **reserva** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo _____

Anexo 1 (se resta) GASTO NETO TOTAL Anexo 1 (adición) GASTO NETO TOTAL

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL. Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros. Programa (se adiciona) E068 Educación Física de Excelencia.

Página 287

Para quedar como sigue:

DICE				DEBE DECIR			
K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....				K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros.....			
			119,999,999,999.				119,511,041,099.
E068	Educación	Física	de	E068	Educación	Física	de
Excelencia.....			488,958,900.	Excelencia.....			977,917,800.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL	ANEXO: 1 GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA E068 Educación Física de Excelencia
MONTO: 488,958,900.	MONTO: 488,958,900.

Atentamente

Dip.

MARICIA PRIZO GARCÍA



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

1970

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECEBIDO

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Flora Tania Cruz Santos**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1, 32, 34 (modificación), 35 (adición)
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN

Dice:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456,634
Gasto programable	
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,017,942,697
C. RAMOS GENERALES	5,058,023,129,628
Gasto Programable	
33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	984,484,482,632
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,057	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,262,399,680	13,262,399,680	439,017,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto Programable					
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	0	-1,492,415,702	984,484,482,632
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	9,391,791,622	0	0	0	9,391,791,622
Educación Tecnológica	5,798,021,252	0	0	0	5,798,021,252
Gasto No Programable					
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	0	0	0	44,050,600,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Debe decir:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,204,161,456,634
Gasto programable	
11 Educación Pública 4/ 5/ 6/	439,556,942,697
C. RAMOS GENERALES	5,057,484,129,628
Gasto Programable	
33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios	984,986,482,632
Gasto No Programable	
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	43,009,600,000

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	21,362,479,943	-4,452,420,057	2,204,161,456,634
Gasto Programable					
11 Educación Pública	425,755,543,017	0	13,801,399,680	13,801,399,680	439,556,942,697
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	8,230,080,263	502,000,000	-7,728,080,263	5,057,484,129,628
Gasto Programable					
33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	985,976,898,334	1,492,415,702	502,000,000	-990,415,702	984,986,482,632
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	9,391,791,622	0	502,000,000	502,000,000	9,893,791,622
Educación Tecnológica	5,798,021,252	0	502,000,000	502,000,000	6,300,021,252
Gasto No Programable					
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	1,041,000,000	0	-1,041,000,000	43,009,600,000

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN

Dice:

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	Monto
Ramo: 11 Educación Pública	13,262,399,680
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680

Sin correlativo

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Debe decir:

ANEXO 34. AMPLIACIONES AL RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA (pesos)

	Monto
Ramo: 11 Educación Pública	13,801,399,680
E007 Servicios de Educación Media Superior ¹	113,000,000
U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior ²	426,000,000
S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	13,262,399,680

1. Los recursos corresponden al Proyecto para la Transformación del Modelo Docente CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024 en la Ciudad de México y Oaxaca.

2. Los recursos corresponden a la promoción y recategorización de los Subsistemas de Educación Media Superior Estatales.

ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS QUE SE DISTRIBUYE PARA EROGACIONES DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA (pesos)

	Monto
Ramo: 33 Generales	502,000,000
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que se distribuye para erogaciones de:	
Educación Tecnológica ₁	502,000,000

1. Los recursos corresponden al Proyecto para la Transformación del Modelo Docente CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024.



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

JUSTIFICACIÓN

El tipo de educación medio superior cuenta, para el ciclo escolar 2022 – 2023, 5,379,859 alumnos, 420,463 docentes y 21,266 escuelas. Del total de alumnos mencionados, el 85.1 por ciento asiste a una institución pública y el 14.9 por ciento a uno privado. En cuanto al servicio, 64.6 por ciento asisten al bachillerato general, 34.4 por ciento a un bachillerato tecnológico y el 1 por ciento al profesional técnico. De acuerdo con las modalidades, el 93 por ciento es escolarizado y el 7 por ciento no escolarizado¹. Los indicadores sobre el tipo medio superior son:

Indicador educativo	Modalidad escolarizada		
	2020-2021 %	2021-2022 %	2022-2023 ¹ %
Absorción	91.1	90.3	100.2
Abandono escolar	11.6	10.2	8.7
Reprobación	12.2	12.7	12.5
Eficiencia terminal	64.9	68.5	75.6
Tasa de terminación ¹	62.1	62.1	62.0
Cobertura total ^{1/2}	80.2	78.4	80.8
Cobertura ¹	74.7	72.9	75.1
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) ¹	62.2	60.7	62.5

Fuente: Secretaría de Educación Pública, Principales Cifras del sistema Educativo Nacional 2022 – 2023, pg. 33

Los indicadores del nivel medio superior evocan el principal riesgo en el Sistema Educativo Nacional, ya que resulta el punto de mayor pérdida de alumnos. De acuerdo con los indicadores mostrados, la absorción es superior al 90 por ciento, lo que implica que de cada 100 alumnos que egresan de secundaria, 90 ingresan a la educación media superior. Sin embargo, en el tránsito por este tipo educativo, únicamente el 60 por ciento lo termina. La tasa neta de escolarización es bastante baja, apenas superando el 60 por ciento. Adicionalmente, el abandono y la reprobación son significativamente superiores a los que se presentan en la educación básica. La atención al nivel medio superior debe ser considerada prioritaria para culminar el proceso educativo. Es importante mencionar que la educación media superior es el paso obligado para alcanzar la educación terciaria.

Una parte fundamental para atender la brecha educativa y promover el bienestar en la población es garantizar la revalorización de las maestras y los maestros en el tipo de educación media superior. Para lograr lo anterior, y reconocer a los docentes de este tipo educativo como agentes de la transformación social, se solicita modificar el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024, mismo que tendría un impacto directo para 6,441 trabajadores del nivel medio superior.

La presente propuesta tiene por objetivo garantizar la justicia laboral de las y los docentes del nivel medio superior, particularmente aquellos que imparten en los subsistemas descentralizados estatales, como lo son el Colegio de Bachilleres, los Colegios de Estudios

¹¹ Secretaría de Educación Pública. 2023. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022 – 2023, pg. 32. Consultado en: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf



Científicos y Tecnológicos, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, los Telebachilleratos Comunitarios y los Institutos de Capacitación para el Trabajo.

Por más de dos años, se ha realizado el trabajo conjunto entre la Autoridad Educativa Federal, las representaciones sindicales y actores de la Comisión de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública para consolidar una propuesta sustentada y justificada. En ese tenor, se contempla que, para los Organismos Descentralizados Estatales, se destinen, en un periodo de tres años, 1,357 millones de pesos, para el Proyecto de Combate al Rezago Docente y Administrativo. Que beneficiaría a más de 12,844 trabajadoras. En este ejercicio fiscal, se solicita el monto por 426 millones de pesos dentro del Programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

Para el caso de los docentes del sistema CONALEP, se solicitan recursos para la implementación del Proyecto de la Transformación del Modelo Docente de CONALEP al modelo homologado de la EMS 2024. El CONALEP es uno de los principales centros educativos, que cuenta con 313 planteles federales y descentralizados, atendiendo a más de 348 mil jóvenes que se pueden incorporar a las actividades productivas o perseguir la educación superior. Este subsistema presenta un problema estructural en la contratación docente, ya que al recibir los recursos del FAETA, solo tienen acceso a contratos por Hora/Semana/Mes que no están catalogados como plazas. Por lo anterior, los docentes de este modelo no cuentan con las mismas prestaciones ni salarios que sus homólogos en otros subsistemas. La propuesta que se ha trabajado con la autoridad correspondiente plantea la creación de 12,251 plazas y 700 puestos de apoyo, homologadas con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios de la SEP, lo que requeriría un recurso adicional por 3,115 millones de pesos, que corresponden a 572.1 millones de pesos dentro del Ramo 11 y 2,542.9 millones de pesos para los colegios estatales a través del Ramo 33. Sin embargo, se ha generado una propuesta para que este proyecto se implemente en un periodo de seis años, lo que requeriría en un incremento de 615 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2024, distribuidos con 113 millones de pesos al Ramo 11, a través del programa E007 Servicios de Educación Media Superior, bajo la unidad responsable L5X – Conalep. Para lo colegios estatales, el monto ascendería a 502 millones de pesos, a través del componente Educación tecnológica del FAETA. La aplicación directa de este monto permitiría la creación de 2,159 plazas para el ejercicio fiscal 2024.

Atentamente

DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS
DISTRITO 11 VERACRUZ
GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA



1971

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

**Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. MARTIN SANDOVAL** integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1, 12, 32, 33 (**modificación**)
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Marta Adoral
MARTIN SANDOVAL SOTO



ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN

Dice:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,622,456,634
Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,688,296,039
C: RAMOS GENERALES		5,058,023,129,628
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total		126,475,443,695	21,513,337,824	147,988,781,519
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	228,359,995	1,000,000	229,359,995
A00	Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	0	155,446,101
JZN	Agencia Espacial Mexicana	72,913,894	1,000,000	73,913,894

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,823,479,943	-4,991,420,957	2,203,622,456,634
Gasto Programable					
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,189,080,263	85,688,296,039
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,189,080,263	0	-7,189,080,263	5,058,023,129,628
Gasto No Programable					
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	0	0	44,050,600,000

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Debe decir:

ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)

A: RAMOS AUTÓNOMOS		152,375,679,958
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS		2,203,641,456,634
Gasto Programable		
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	85,707,296,039
C: RAMOS GENERALES		5,058,004,129,628
Gasto No Programable		
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,031,600,000

ANEXO 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (pesos)

Ramo	Unidad Responsable	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Monto
Total		126,494,443,695	21,513,337,824	148,007,781,519
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	247,359,995	1,000,000	248,359,995
A00	Instituto Mexicano del Transporte	155,446,101	0	155,446,101
JZN	Agencia Espacial Mexicana	91,913,894	1,000,000	92,913,894

ANEXO 32. ADECUACIONES APROBADAS POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS (pesos)

	PROYECTO PEF	REDUCCIONES	AMPLIACIONES	REASIGNACIONES	PEF APROBADO
B: RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,208,613,876,691	25,814,900,000	20,842,479,943	-4,972,420,957	2,203,641,456,634
Gasto Programable					
09	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	78,499,215,776	0	7,208,080,263	85,707,296,039
C: RAMOS GENERALES	5,065,212,209,891	7,208,080,263	0	-7,208,080,263	5,058,004,129,628
Gasto No Programable					
30	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	44,050,600,000	19,000,000	0	44,031,600,000



ANEXOS

TEXTO DEL DICTAMEN

Dice:

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

	MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,189,080,263
R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal ^{1/}	7,189,080,263

1./ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN

Debe decir:

ANEXO 33. AMPLIACIONES AL RAMO 09 INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (pesos)

	MONTO
Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	7,208,080,263
R027 Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal ^{1/}	7,189,080,263
JZN Agencia Especial Mexicana	19,000,000

1./ Este recurso está orientado a acciones que contribuyan al fortalecimiento de la red carretera, la construcción y modernización de caminos rurales, y la modernización de la red carretera en las entidades federativas.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

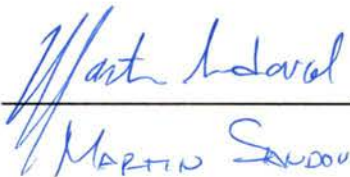
"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta otorga mayor presupuesto a la Agencia Espacial Mexicana, con el objetivo de seguir apoyando en el desarrollo de la industria espacial de México. Con este aumento, la Agencia podrá seguir desarrollando proyectos que se traducirán en una mejor calidad de datos satelitales de distintos tipos que generarán una mejor investigación en distintos rubros de ciencia, tecnología e innovación.

Atentamente

DIP.


MARTÍN SALDOUAL SORO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1972

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Casimira Zamora Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.**

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar):**

- Artículo o transitorio:
- Anexo(s): 1, (**modificación**); 35 (**adición**)
- Ramo(s) o rubro(s):
- Programa(s):

Para quedar como sigue:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
06 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES



"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

TEXTOS DEL DICTAMEN		ANEXOS	
Dice:		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Debe decir:	
ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)		ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL (pesos)	
A. RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679.958	A. RAMOS AUTÓNOMOS	152,375,679.958
Gasto Programable		Gasto Programable	
B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456.634	B. RAMOS ADMINISTRATIVOS	2,203,622,456.634
Gasto Programable		Gasto Programable	
04 Gobernación	10,848,792.885	04 Gobernación	10,848,792.885
15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,880,269.834	15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,900,269.834
		ANEXO 35. AMPLIACIONES AL RAMO 15 DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (pesos)	
			MONTO
		Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	20,000,000
		B00 Registro Agrario Nacional	20,000,000



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"
"LXV LEGISLATURA DE LA PARIDAD, LA INCLUSIÓN Y LA DIVERSIDAD"

JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta tiene como objetivo fortalecer los procesos vinculados al Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, específicamente para el Registro Agrario Nacional, con el fin de conseguir mayores esquemas de justicia social en el sector, salvaguardar de forma adecuada el patrimonio territorial en manos de ejidos y comunidades; brindar certeza jurídica a la propiedad social mediante el registro de actos jurídicos, el resguardo documental y la asistencia técnica y catastral, a fin de contribuir al ordenamiento territorial y abatir los rezagos sociales.

Atentamente

DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDEZ.

1973

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de Noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
P R E S E N T E

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SALÓN DE SESIONES

El que suscribe Diputado **Irán Santiago Manuel** integrante del Grupo Parlamentario de **MORENA de la LXV Legislatura**, del Congreso de la Unión, con **fundamento** en lo dispuesto en los artículos 109, 110 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno, la siguiente reserva mediante la cual se reforman el artículo 12, del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, inscrito en el Orden del Día de la sesión ordinaria del día 06 de Noviembre de 2023, para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) y d) ...</p> <p>II a III</p>	<p>Artículo 12. Los recursos previstos en los presupuestos de las Dependencias y Entidades en materia de servicios personales y, en su caso, en los ramos generales, incorporan la totalidad de las previsiones para sufragar las erogaciones correspondientes a las medidas salariales y económicas, y se sujetarán a lo siguiente:</p> <p>I. Los incrementos a las percepciones se determinarán, conforme a:</p> <p>a) La estructura ocupacional autorizada y armonizada;</p> <p>b) Las plazas registradas en el sistema de administración de nómina y demás elementos previstos en el caso del artículo 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal y del Ramo General 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;</p> <p>c) y d) ...</p> <p>II a III</p>

Firma

MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

1974
M
CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

El suscrito, con fundamento en los artículos 109, 110, 111 y 112 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente someter a la consideración del Pleno, la siguiente reserva, que consiste en adicionar un artículo décimo cuarto transitorio al **Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para quedar como sigue:

Texto del Dictamen	Propuesta de modificación
[sin correlativo]	<p>Décimo Cuarto. Los recursos a que se refiere el Séptimo transitorio de la Ley de Ingresos deberán ser reportados en los Informes Trimestrales, en términos de las disposiciones aplicables.</p> <p>En el caso de que dichos recursos se destinen para mejorar la infraestructura de las entidades federativas, la Secretaría, con sujeción a las disposiciones aplicables, podrá establecer en los convenios que celebre con las mismas, la coparticipación en la aportación de recursos por parte de las entidades federativas y, en su caso, los municipios y/o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que resulten beneficiadas para dar cumplimiento a los fines para los cuales se otorgan los recursos federales. Los porcentajes de coparticipación se establecerán en los convenios respectivos.</p>

ATENTAMENTE



MARTÍN SANDOVAL SOTO
DIPUTADO FEDERAL

1975

Palacio Legislativo de San Lázaro, 06 noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

PRESENTE

05 NOV, 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente reserva mediante la cual se **modifica el PROEMIO del DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**, para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024. ...	De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.	En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las diputadas y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

SUSCRIBE


DIP. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) **13**
EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Anexo (adición)

Ramo o rubro (se resta) **04 Gobernación** Ramo o rubro (adición) **04 Gobernación**

Programa (se resta): **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

Programa (adición):

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO: Anexo 13
RAMO O RUBRO: 04 Gobernación	EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	RAMO O RUBRO: 04 Gobernación
MONTO: \$ 768,476,900	PROGRAMA: E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
SE QUITA: \$ 63,515,947	MONTO: \$ 363,515,947
MONTO FINAL: \$704,960,953	SE INCREMENTA: \$ 63,515,947
	MONTO FINAL: \$ 427,031,894

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición):

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: E002 Atención, Protección, Servicios y Asistencia a Consulados
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 557,728,121
SE QUITA: \$ 557,728,121	SE INCREMENTA: \$ 557,728,121
MONTO FINAL: \$ 118,942,271,878	MONTO FINAL: \$ 1,115,456,242

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ALVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **05 Relaciones exteriores** Ramo o rubro (adición) **05 Relaciones Exteriores**

Programa (se resta): **M001 Actividades de Apoyo Administrativo**

Programa (adición):

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores	RAMO O RUBRO: 05 Relaciones Exteriores
PROGRAMA: M001 Actividades de Apoyo Administrativo	PROGRAMA: E006 Fortalecimiento de las capacidades del Servicio Exterior Mexicano y de la Cancillería 100 Instituto Matias Romero
MONTO: \$ 1,111,207,840	MONTO: \$ 22,632,353
SE QUITA: \$ 22,632,353	SE INCREMENTA: \$ 22,632,353
MONTO FINAL: \$ 1,088,575,487	MONTO FINAL: \$ 45,264,706

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional**

___ Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición):

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO: 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Reconstrucción y Conservación de Carreteras
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 11,000,000,000
SE QUITA: \$ 2,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 2,000,000,000 (Destinados a la red Carretera del Estado de Chihuahua)
MONTO FINAL: \$ 117,999,999,999	MONTO FINAL: \$ 13,000,000,000

Atentamente


DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura. Comunicaciones v Transportes**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**
Programa (adición): _____
Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura. Comunicaciones v Transportes
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 1,977,500,000
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000
MONTO FINAL: \$ 119,499,999,999	MONTO FINAL: \$ 2,477,500,000

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1987

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 09 Infraestructura. Comunicaciones v Transportes

Programa (se resta): K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros

Programa (adición):

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura. Comunicaciones v Transportes
PROGRAMA: <u>K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros</u>	PROGRAMA: K003 Proyectos de construcción de carreteras
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 7,471,566,233
SE QUITA: \$ 1,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 1,000,000,000
MONTO FINAL: \$ 118,999,999,999	MONTO FINAL: \$ 8,471,566,233

Atentamente

Daniela Álvarez
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

1982

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA
1982
SALÓN DE SESIONES

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **21 Turismo**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición):

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 21 Turismo
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: Se crea el Programa de Desarrollo Regional Sustentable y de pueblos Mágicos
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 0
SE QUITA: \$ 3,000,000,000	SE INCREMENTA: \$ 3,000,000,000
MONTO FINAL: \$ 117,999,999,999	MONTO FINAL: \$ 3,000,000,000

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Daniela Soraya Álvarez Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): modifica

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **08 Agricultura y Desarrollo Rural**

Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición):

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO:
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
MONTO: \$ 119,999,999,999	MONTO: \$ 1,570,981,532
SE QUITA: \$ 500,000,000	SE INCREMENTA: \$ 500,000,000
MONTO FINAL: \$119,499,999,999	MONTO FINAL: \$ 2,070,981,532

Atentamente

Daniela Soraya Álvarez Hernández
DIP. DANIELA SORAYA ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

**RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE
LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA
05 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana María Balderas Trejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar** el inciso B del **Contenido General del Proyecto**, en lo referente a la **Comisión Federal de Electricidad**, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN:	PROPUESTA DE LA RESERVA:
<p>...</p> <p>Asimismo, de acuerdo con el PPEF 2024, la CFE se ha preparado para hacer frente a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la operación de sus centrales de generación y el suministro a usuarios, tal es el caso del incremento desproporcionado en los precios de los insumos que se utilizan y la escasez de estos, para lo cual mantiene su estrategia integral de coberturas financieras y renegociaciones de deuda que le permiten operar en entornos de emergencia, lo que le proporciona una sólida posición operativa y financiera para cumplir con el objetivo de abastecer de energía eléctrica a la población mexicana.</p> <p>La CFE deberá incrementar la capacidad de generación de sus centrales, para lo cual es necesario realizar inversiones en nuevas centrales generadoras que le permitan mantener o ampliar la cuota de participación en el mercado eléctrico, sin olvidar reducir los costos de producción y elevar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y modernizar y expandir la Red Nacional de Transmisión y las redes generales de distribución.</p> <p>...</p>	<p>...</p> <p>Asimismo, de acuerdo con el PPEF 2024, la CFE se ha preparado para hacer frente a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la operación de sus centrales de generación y el suministro a usuarios, tal es el caso del incremento desproporcionado en los precios de los insumos que se utilizan y la escasez de estos, para lo cual mantiene su estrategia integral de coberturas financieras y renegociaciones de deuda que le permiten operar en entornos de emergencia, lo que le proporciona una sólida posición operativa y financiera para cumplir con el objetivo de abastecer de energía eléctrica a la población mexicana.</p> <p>La CFE deberá, con el presupuesto asignado, modificar y actualizar el Manual de Diseño de Obras Civiles, para ajustar sus tolerancias a las situaciones que prevalecen en la actualidad como experiencia de los desastres naturales vividos; particularmente deberá modificar el "Diseño por Viento", para garantizar la estabilidad y el desempeño de las estructuras en todo momento.</p> <p>La CFE deberá incrementar la capacidad de generación de sus centrales, para lo cual es necesario realizar inversiones en nuevas centrales generadoras que le permitan mantener</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



	<p>o ampliar la cuota de participación en el mercado eléctrico, sin olvidar reducir los costos de producción y elevar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional y modernizar y expandir la Red Nacional de Transmisión y las redes generales de distribución.</p> <p>...</p>
--	--

Atentamente

DIP. ANA MARÍA BALDERAS TREJO

RESERVA AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

CÁMARA DE DIPUTADOS
 PRESIDENTE MESA DIRECTIVA
 SECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
 03 NOV. 2023
 REPROBADO
 1985

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana María Balderas Trejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) ___ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) **N001 Fondo de Desastres Naturales de Prevención de Desastres Naturales** Programa (adición) **N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales**

Página 26

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: 23	RAMO O RUBRO: 23
PROGRAMA: N001 Fondo de Desastres Naturales	PROGRAMA: N002 Fondo de Prevención de Desastres Naturales
SE QUITA:	SE INCREMENTA:
MONTO: \$500,000,000.00	MONTO: \$500,000,000.00

Atentamente


DIP. ANA MARÍA BALDERAS TREJO



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

1986

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar el segundo párrafo del artículo 1 correspondiente al Capítulo I Disposiciones Generales. Para quedar como sigue:

- Artículo 1
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición): _____
- Programa (se resta)

Páginas: 217 y 218

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
03/11/2023
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 1. ...</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 1. ...</p> <p>La interpretación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Ejecutivo Federal, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en adelante Secretaría y a la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>...</p>

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

1987

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar el inciso c de la fracción IV, del artículo 6 correspondiente al Capítulo de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Para quedar como sigue:

- Artículo 6
 Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
 Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición): _____
 Programa (se resta) _____

Páginas: 229

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo 6. ...	Artículo 6. ...
I. a III. ...	I. a III. ...
IV. ...	IV. ...
a) a y b) ...	a) a y b) ...
c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 20 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las	c) La entidad federativa, municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México que se vea afectado por situaciones que obliguen al Ejecutivo Federal a emitir declaratorias de emergencia o de desastre natural, en los términos de la Ley General de Protección Civil, contará con una prórroga de 30 días hábiles adicionales para efectuar el depósito de las



aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;	aportaciones que le correspondan, una vez publicada la declaratoria;
d) y e) ...	d) y e) ...
V a XI. ...	V a XI. ...

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1988

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar 200,000,000.00 pesos al programa de conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, perteneciente al Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos); Anexo (adición) 10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)
- Ramo o rubro (se resta) 20 Bienestar Ramo o rubro (adición): 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa (se resta) S287 Sembrando Vida; Programa (adición) K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: <u>10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)</u>	ANEXO: <u>10. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas (pesos)</u>
RAMO O RUBRO: <u>20 Bienestar</u>	RAMO O RUBRO: <u>09 Comunicaciones y Transportes</u>
PROGRAMA: <u>S287 Sembrando Vida</u> \$ <u>33,089,331,982.00</u>	PROGRAMA: <u>K037 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales</u> \$ <u>1,404,025,000.00</u>
SE QUITA: \$ <u>200,000,000.00</u>	SE INCREMENTA: \$ <u>200,000,000.00</u>
MONTO: \$ <u>32,889,331,982.00</u>	MONTO: \$ <u>1,604,025,000.00</u>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65 **DIPUTADAS Y**
DIPUTADOS
FEDERALES
LEGISLATURA

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

1989

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar 10,000,000,000.00 para el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).
Para quedar como sigue:

RECIBIDO
DIPUTADOS Y DIPUTADAS MESA DIRECTIVA
10 de NOV. 2023
SALON DE SESIONES

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos);** Anexo (adición) **16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **7 Defensa Nacional;** Ramo o rubro (adición): **23 Provisiones Salariales y Económicas**
- Programa (se resta) **KO41 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros;** Programa (adición) **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático
RAMO O RUBRO: 7 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) \$ 17,984,761,420.00
SE QUITA: \$ 10,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 10,000,000,000.00
MONTO: \$ 109,999,999,999.00	MONTO: \$ 27,984,761,420.00

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

EL CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

1990

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al Dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone adicionar 5,000,000,000.00 para la creación del Programa Escuelas de Tiempo Completo. Para quedar como sigue:

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **26. Principales Programas (pesos)**; Anexo (adición) **26. Principales Programas (pesos)**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión Social**; Ramo o rubro (adición): **11 Educación Pública**
- Programa (se resta) **S280 Jóvenes Construyendo el Futuro**; Programa (adición) **Escuelas de Tiempo Completo**

Páginas:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 26 Principales Programas	ANEXO: 26 Principales Programas
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión Social	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública
PROGRAMA: S280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$ 24,204,725,382.00	PROGRAMA: Escuelas de Tiempo Completo
SE QUITA: \$ 5,000,000,000.00	SE INCREMENTA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 19,204,725,382.00	MONTO: \$ 5,000,000,000.00

Atentamente

Dip. Berenice Montes Estrada

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

1991

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar el primer párrafo del Dictamen DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

Página: 1

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE REDACCIÓN
De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024	Conforme a lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024

Atentamente

DIPUTADO ARMANDO TEJEDA CID



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

08 NOV. 2023

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo Adición de una fracción XII al artículo 6
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
Artículo 6. ... I. a XI.	Artículo 6. ... I. a XI. XII. Las entidades federativas que celebren acuerdos de coordinación para el ejercicio de los recursos a que refiere el artículo 25, fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, deberán cumplir estrictamente con las disposiciones de la Ley General de Salud, por lo que no podrán adelantarse las transferencias de recursos al organismo público descentralizado denominado Servicios

✓



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



	de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
--	--

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1993

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

05 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Éster Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentando esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Programa Salud materna, sexual y reproductiva (020)**

Artículo _____

Anexo (se resta) 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático

Anexo (adicción) 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes

Ramo o rubro (se resta) Ramo 07 (Defensa nacional)

Ramo o rubro (adicción) Ramo 12 (Salud)

Programa (se resta)

Programa (adicción) **Programa Salud materna, sexual y reproductiva (020)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
	PROGRAMA: Programa Salud materna,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



<p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)</p> <p>SE INCREMENTA: \$500,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$1,325,203,477</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,825,203,477</p>	<p>sexual y reproductiva (020)</p> <p>SE INCREMENTA: \$500,000,000</p> <p>MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$1,325,203,477</p> <p>MONTO TOTAL RESULTANTE: \$1,825,203,477</p>
---	--

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1994
651
DIPUTADO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
COMISIÓN TÉCNICA
LEGISLATURA
03 NOV. 2023
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Adición de la fracción XXIV al artículo 3
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XXIII.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I a XXIII.</p> <p>XXIV. Los recursos totales de este Presupuesto de Egresos que se destinen al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



el Bienestar durante el año 2024, se deberán revisar exhaustivamente por la Auditoría Superior de la Federación mediante las auditorías de cumplimiento financiero y/o de desempeño.

La Auditoría Superior de la Federación Informará trimestralmente a la Cámara sobre el avance en el ejercicio de los recursos señalados en el párrafo anterior.

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1995

651 DE DIPUTADOS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA LA TÉCNICA

05 NOV. 2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone aumentar los recursos al Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta)

Programa (adición) **Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 18. Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)				PROGRAMA: Programa de Formación y capacitación de recursos humanos para la salud (E010)	
SE DISMINUYE: \$500,000,000				SE INCREMENTA: \$500,000,000	
MONTO	ASIGNADO	PPEF	2023:	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$281,630,363	
				MONTO TOTAL RESULTANTE: 781,630,363	
MONTO	TOTAL	RESULTANTE:			

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1996



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **aumentar** los recursos al **Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo

N



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya (E002)	del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío Atención a la Salud
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2023: \$13,985,861
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$313,985,861

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

1997
654
DIPUTADOS
MESA DIRECTIVA
TÉCNICA
LEGISLATURA
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **reasignar** recursos para el **Hospital Infantil de México Federico Gómez**.

Artículo _____

Anexo (se resta) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Anexo (adición) **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro (se resta) **11 Educación Pública**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Hospital Infantil de México Federico Gómez**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	ANEXO: ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Programa de Becas de	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	del Hospital Infantil de México Federico Gómez.
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 49,869,758,606	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$ 0
SE QUITA: \$300,000,000	SE REASIGNA: \$300,000,000
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$49,569,758,606	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$300,000,000.

Atentamente
Dip. Ector Jaime Ramirez Barba



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



1998

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
COMISIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Reforma fracción I del artículo 9
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales,</p>	<p>Artículo 9. ...</p> <p>I. No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en este Presupuesto de Egresos, o que sean resultado del cumplimiento de reformas jurídicas; por determinación de la Secretaría en los supuestos en que las Dependencias y Entidades generen los ingresos para cubrir su gasto respectivo, administren, exploten, operen y presten servicios aeroportuarios, aeronáuticos, ferroviarios, turísticos, culturales, comerciales, complementarios, auxiliares</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



comerciales, complementarios, auxiliares y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación de plazas para prestar los servicios de salud;

II. a IX. ...

y conexos a los anteriores rubros, o bien, que dichas plazas tengan como finalidad atender situaciones de carácter emergente o contingente. Asimismo, la Secretaría podrá autorizar modificaciones al presupuesto para la creación **y regularización** de plazas para prestar los servicios de salud;

II. a IX. ...

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

1999

65L
PAN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA TÉCNICA

06 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **augmentar** los recursos al **Instituto Nacional de Cancerología (NBV)**

Artículo _____

Anexo (se resta) **16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Anexo (adición) **12. Programa de ciencia, tecnología e innovación**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 (Defensa nacional)**

Ramo o rubro (adición) **Ramo 12 (Salud)**

Programa (se resta) **Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**

Programa (adición) **Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cancerología (NBV)**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	ANEXO: 12. PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
RAMO O RUBRO: Ramo 07 (Defensa nacional)	RAMO O RUBRO: Ramo 12 (Salud)
PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga	PROGRAMA: Atención a la Salud (E023), a cargo del Instituto Nacional de Cancerología

✓



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Tren Maya (E002)	(NBV)
SE DISMINUYE: \$300,000,000	SE INCREMENTA: \$300,000,000
MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$5,937,262,358	MONTO ASIGNADO PPEF 2024: \$144,449,628
MONTO TOTAL RESULTANTE: \$5,637,262,358	MONTO TOTAL RESULTANTE: \$444,449,628

Atentamente
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba,



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

SECRETARÍA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

05 NOV. 2023

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **Modificar el apartado B "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO", en su sección POLÍTICA SOCIAL en el contenido referido a Salud, (página 26)**

- Artículo: _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa (adición) _____

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
B. "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO"	B. "CONTENIDO GENERAL DEL PROYECTO"
POLÍTICA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
SALUD.	SALUD.
<i>Programa de vacunación</i>	<i>Programa de vacunación</i>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



El Gobierno de México integró al programa de vacunación universal la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) con lo que se refuerza este programa cuyo objetivo es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación como lo son la poliomielitis, hepatitis B, tuberculosis, sarampión, rubéola, parotiditis, influenza y virus del papiloma humano, entre otras.

(página 26)

El Gobierno de México integró al programa de vacunación universal la vacuna contra el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) con lo que se refuerza este programa cuyo objetivo es la reducción de la morbilidad y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación como lo son la poliomielitis, hepatitis B, tuberculosis, sarampión, rubéola, parotiditis, influenza y virus del papiloma humano, entre otras. **La Cámara de Diputados aprueba los recursos necesarios para la compra de vacunas eficaces para las nuevas variantes del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), dichas vacunas deben contar con el registro sanitario correspondiente.**

(página 26)

Atentamente

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>